

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de febrero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Málaga, dimanante de autos núm. 404/2015. (PP. 1066/2018).

NIG: 2906742C20150008697.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 404/2015. Negociado: 4.

De: Comunidad de Propietarios Edificio Principal, Pza. del Teatro, núm 4.

Procurador: Sr. Ángel Ansorena Huidobro.

Letrado: Sra. Sonia Urdiales Mas.

Contra: Paferjo, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 404/2015 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Ocho de Málaga a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio Principal, Pza. del Teatro, núm. 4, contra Paferjo, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 81/16

En Málaga, a diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

Doña Isabel María Alvaz Menjíbar, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Ocho de Málaga, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal núm. 404/15 seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio Principal, Plaza del Teatro, número 4, representada por el Procurador don Ángel Ansorena Huidobro y defendida por la Letrada doña Sonia Urdiales Mas, contra Paferjo, S.L., declarado en rebeldía.

En reclamación de cantidad.

F A L L O

Que debía estimar y estimaba la demanda formulada por el Procurador don Ángel Ansorena Huidobro en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Edificio Principal, Plaza del Teatro, número 4, contra Paferjo, S.L., condenando a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 3.459,48 euros.

Dicha cantidad devengará el interés legal desde la fecha de la reclamación judicial, incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente resolución.

Imponiendo las costas a la demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Paferjo, S.L., extendiendo y firmando la presente en Málaga, a veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.